

1 ESCRITURA NÚMERO

2018	17	01	069	P01862	FAC: 001-002-000060689
------	----	----	-----	--------	------------------------

3

4

5

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
7 "CONSULTORES CCISFA CIA. LTDA."

8

9

OTORGADO POR:

10 LUIS ENRIQUE BARRIONUEVO SANTAMARÍA y OTROS

11

12

A FAVOR DE:

13 EDY XAVIER PÉREZ PAZ y OTROS

14

CUANTÍA: USD \$ 400,00

15

DÍ 2. COPIAS

16

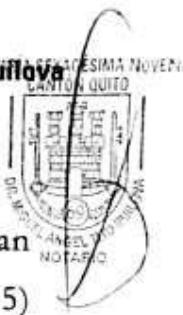
17

18

19 AZ.

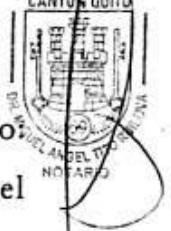
20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
22 dos (02) de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor
23 MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO
24 SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,
25 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
26 la celebración del presente contrato por una parte, los
27 cónyuges señores AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA,
28 portadora de la cédula de ciudadanía número CERO CINCO

1 CERO DOS UNO UNO SIETE SIETE TRES GUIÓN DOS
2 (050211773-2), y **LUIS ENRIQUE BARRIONUEVO**
3 **SANTAMARÍA**, portador de la cédula de ciudadanía número
4 UNO SIETE UNO DOS TRES TRES CERO UNO NUEVE
5 GUIÓN OCHO (171233019-8), de estado civil casados entre
6 sí, por sus propios derechos, quienes declaran estar
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, en la Parroquia
8 Conocoto, barrio San Virgilio, calle José María Egas y Manuel
9 J. Calle, con teléfono número cero nueve ocho cuatro nueve
10 seis nueve ocho ocho siete, con correo electrónico:
11 lbarriiduevos@yahoo.es; los cónyuges señores **WALTER**
12 **MAURICIO CEVALLOS BÉJAR**, portador de la cédula de
13 ciudadanía númeroo CERO SEIS CERO CERO SIETE
14 CUATRO SIETE DOS UNO GUIÓN SEIS (060074721-6) y
15 **ANGELINA DEL CARMEN CORONADO MANOTOA**,
16 portadora de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE
17 UNO DOS CERO TRES SIETE TRES SEIS GUIÓN TRES
18 (171203736-3), por sus propios derechos, quienes declaran
19 estar domiciliados en esta ciudad de Quito, en la Parroquia
20 Conocoto, barrio Armenia Uno, calle Pedro María Proaño N
21 cuatro guión ciento setenta y nueve (N4-179) y Juana Pinto,
22 conjunto Azahara, con teléfono cero nueve nueve dos siete
23 cuatro siete nueve dos seis, con correo electrónico:
24 wallycevallos@hotmail.com, y el señor **DAVID DANIEL**
25 **GÓMEZ RUEDA**, de estado civil soltero, portador de la
26 cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO SIETE SEIS
27 TRES SEIS OCHO OCHO GUIÓN OCHO (171763688-8),
28 por sus propios derechos, quien declara estar domiciliado en



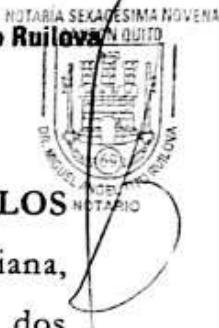
1 esta ciudad de Quito, en la Parroquia San Roque, barrio San
 2 Juan, calles Bombona N doce guión setenta y cinco (N12-75)
 3 y Haití, teléfono cero nueve ocho cuatro tres seis uno tres dos
 4 uno, correo electrónico: danielgomezcrm@hotmail.com, a
 5 quienes se los podrá denominar en calidad de “CEDENTE”;
 6 y, por otra parte, el señor: **EDY XAVIER PÉREZ PAZ**, de
 7 estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía
 8 número UNO SIETE CERO NUEVE SIETE SIETE CERO
 9 SEIS CUATRO GUIÓN SEIS (1709770646), quien declara
 10 estar domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Parroquia
 11 Carcelén, barrio Mastodontes, calle Rafael Carvajal, con
 12 teléfono cero nueve ocho cuatro nueve tres dos seis dos cero,
 13 con correo electrónico: edyx22@hotmail.com; el señor
 14 **CARLOS JAVIER PÉREZ RAMOS**, de estado civil soltero,
 15 portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE
 16 DOS CINCO SEIS CINCO OCHO CINCO SEIS GUIÓN
 17 NUEVE (172565856-9), por sus propios derechos, quien
 18 declara estar domiciliado en esta ciudad de Quito, en la
 19 Parroquia Carcelén, barrio Mastodontes, calle Rafael Carvajal,
 20 con teléfono cero nueve nueve seis tres uno tres uno siete
 21 uno, con correo electrónico: carlosjperez10@gmail.com; el
 22 señor **CARLOS MAURICIO PÉREZ PAZ**, de estado civil
 23 soltero, portador de la cédula de ciudadanía número UNO
 24 SIETE UNO TRES OCHO DOS SIETE UNO DOS GUIÓN
 25 SIETE (171382712-7), quien declara estar domiciliado en esta
 26 ciudad de Quito, en la Parroquia Kennedy, barrio Las Acacias,
 27 calle Pablo Casals, con teléfono cero nueve ocho cuatro
 28 cuatro seis cinco cinco seis cero, con correo electrónico:

1 cperezg12@gmail.com; y la señorita **MARJORIE**
2 **ELIZABETH TORRES JIMENEZ**, de estado civil soltera,
3 portadora de la cédula de ciudadanía número CERO NUEVE
4 UNO OCHO TRES TRES DOS CERO DOS GUIÓN
5 CUATRO (091833202-4), por sus propios derechos, quien
6 declara estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en la
7 Parroquia Chillogallo, barrio Ciudadela Ejército, calle R, con
8 teléfono cero nueve nueve ocho siete uno seis ocho cinco
9 dos, con correo electrónico:
10 marjorie_torres1987@hotmail.com, a quienes se los podrá
11 denominar en calidad de “CESIONARIO”.- Los
12 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
13 en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces
14 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en
15 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas
16 fotocopias solicitan sean agregadas, debidamente certificadas
17 y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
18 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
19 Civiles a la obtención de su información en el Registro
20 Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de
21 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del
22 convenio suscrito por esta Notaría, información que se agrega
23 como habilitante. Advertidos los comparecientes por mí, el
24 Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así
25 como examinados que fueron en forma aislada y separada de
26 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
27 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
28 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la



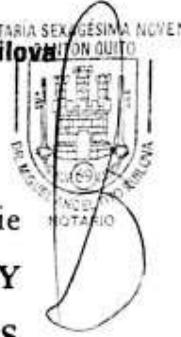
1 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo:
2 **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO.**- En el
3 Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo, sírvase
4 incorporar una en la que conste la siguiente CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas y
6 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-
7 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
8 los señores: los cónyuges **AIDA CUMANDÁ LEÓN**
CHILUIZA y **LUIS ENRIQUE BARRIONUEVO**
SANTAMARÍA, la primera de nacionalidad ecuatoriana,
11 portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero
12 dos uno uno siete siete tres dos (0502117732), de estado civil
13 casada, mayor de edad, abogada en libre ejercicio, teléfono
14 cero nueve nueve ocho dos cero cinco siete uno nueve, correo
15 electrónico: aidacumaleon@gmail.com, y el segundo, de
16 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía
17 número uno siete uno dos tres tres cero uno nueve ocho
18 (1712330198), de estado civil casado, mayor de edad,
19 Teniente Coronel de la Policía en Servicio Activo, teléfono
20 cero nueve ocho cuatro nueve seis nueve ocho ocho siete,
21 correo electrónico: lbarriovuos@yahoo.es, domiciliados en
22 esta ciudad de Quito, parroquia Conocoto, barrio San
23 Virgilio, calle José María Egas y Manuel J. Calle; los cónyuges
24 **WALTER MAURICIO CEVALLOS BÉJAR** y
25 **ANGELINA DEL CARMEN CORONADO MANOTOA**,
26 el primero de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula
27 de ciudadanía número cero seis cero cero siete cuatro siete
28 dos uno seis (0600747216), de estado civil casado, mayor de

1 edad, empleado particular, teléfono cero nueve nueve dos
2 siete cuatro siete nueve dos seis, correo electrónico:
3 wallycevallos@hotmail.com, y la segunda, de nacionalidad
4 ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
5 siete uno dos cero tres siete tres seis tres (1712037363), de
6 estado civil casada, mayor de edad, empleada particular,
7 teléfono cero nueve nueve cinco dos cero uno tres nueve
8 ocho, correo electrónico: angelinacor71@yahoo.com,
9 domiciliados en esta ciudad de Quito, parroquia Conocoto,
10 barrio Armenia Uno, calle Pedro María Proaño N cuatro
11 guión ciento setenta y nueve (N4-179) y Juana Pinto,
12 conjunto Azahara; y, **DAVID DANIEL GÓMEZ RUEDA**,
13 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
14 ciudadanía número uno siete uno siete seis tres seis ocho
15 ocho ocho (1717636888), de estado civil soltero, mayor de
16 edad, empleado particular, domiciliado en esta ciudad de
17 Quito, parroquia San Roque, barrio San Juan, calles Bombona
18 N doce guión setenta y cinco (N12-75) y Haití, teléfono cero
19 nueve ocho cuatro tres seis uno tres dos uno, correo
20 electrónico: danielgomezcrm@hotmail.com, todos ellos por
21 sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES;
22 y, por otra parte, los señores: **EDY XAVIER PÉREZ PAZ**,
23 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de
24 ciudadanía número uno siete cero nueve siete siete cero seis
25 cuatro seis (1709770646), de estado civil casado, mayor de
26 edad, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de
27 Quito, parroquia Carcelén, barrio Mastodontes, calle Rafael
28 Carvajal, teléfono cero nueve ocho cuatro nueve tres dos seis



1 dos cero, correo electrónico: edyx22@hotmail.com; **CARLOS**
 2 **JAVIER PÉREZ RAMOS**, de nacionalidad ecuatoriana,
 3 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos
 4 cinco seis cinco ocho cinco seis nueve (1725658569), de
 5 estado civil soltero, mayor de edad, de profesión Piloto
 6 Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, parroquia
 7 Carcelén, barrio Mastodontes, calle Rafael Carvajal, teléfono
 8 cero nueve nueve seis tres uno tres uno siete uno, correo
 9 electrónico: carlosjperez10@gmail.com; **CARLOS**
 10 **MAURICIO PÉREZ PAZ**, de nacionalidad ecuatoriana,
 11 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno
 12 tres ocho dos siete uno dos siete (1713827127), de estado
 13 civil soltero, mayor de edad, de profesión Periodista,
 14 domiciliado en esta ciudad de Quito, parroquia Kennedy,
 15 barrio Las Acacias, calle Pablo Casals, teléfono cero nueve
 16 ocho cuatro cuatro seis cinco cinco seis cero, correo
 17 electrónico: cperezg12@gmail.com; y, **MARJORIE**
 18 **ELIZABETH TORRES JIMENEZ**, de nacionalidad
 19 ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número
 20 cero nueve uno ocho tres tres dos cero dos cuatro
 21 (0918332024), de estado civil soltera, mayor de edad, de
 22 profesión Servidor Público, Magíster en Administración de
 23 Empresas, domiciliada en esta ciudad de Quito, parroquia
 24 Chillogallo, barrio Ciudadela Ejército, calle R, teléfono cero
 25 nueve nueve ocho siete uno seis ocho cinco dos, correo
 26 electrónico: marjorie_torres1987@hotmail.com; por sus
 27 propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS.
 28 Los comparecientes están hábiles en derecho para contratar y

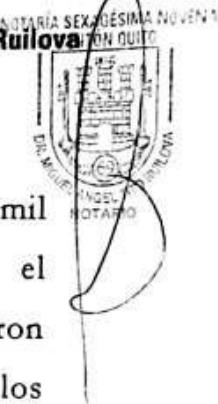
1 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
2 Compañía CONSULTORES CCISFA COMPAÑÍA
3 LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
4 otorgada el cuatro de abril del año dos mil dieciséis, ante el
5 Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en
6 el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis (06) de abril
7 del año dos mil dieciséis, con número uno cuatro cinco tres
8 (1453), con un capital social suscrito de CUATROCIENTOS
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 NORTEAMÉRICA (USD. 400,00), dividido en
11 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
12 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; b) Los
13 socios: WALTER MAURICIO CEVALLOS BÉJAR; EDY
14 XAVIER PÉREZ PAZ; DANIEL DAVID GOMEZ RUEDA;
15 AÍDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA, cada uno goza del
16 veinte y cinco por ciento (25%) de participaciones que
17 totalizan el ciento por ciento (100%) de las participaciones de
18 la compañía CONSULTORES CCISFA COMPAÑÍA
19 LIMITADA; c) La Junta General Extraordinaria y Universal
20 de Socios de la COMPAÑÍA CONSULTORES CCISFA
21 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada a los nueve días del mes
22 de abril del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad
23 autorizar a los socios Aída Cumandá León Chiluiza, Walter
24 Mauricio Cevallos Béjar, y David Daniel Gómez Rueda,
25 propietarios cada uno de cien participaciones (100), para que
26 CEDAN todas sus participaciones que poseen en la empresa
27 CONSULTORES CCISFA COMPAÑÍA LIMITADA, a favor
28 del socio Edy Xavier Pérez Paz, y de los señores: Carlos



1 Javier Pérez Ramos, Carlos Mauricio Pérez Paz, y, Marjorie
2 Elizabeth Torres Jiménez. **TERCERA: CESIÓN Y**
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
4 SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes
5 señores: Aída Cumandá León Chiluiza, Walter Mauricio
6 Cevallos Béjar, y David Daniel Gómez Rueda, en sus
7 calidades de socios de la Compañía CONSULTORES
8 CCISFA COMPAÑÍA LIMITADA, a su vez autorizados por
9 la referida Junta General de Socios, CEDEN Y
10 TRANSFIEREN con todos sus derechos establecidos en la
11 Ley de Compañías, sus participaciones de acuerdo al siguiente
12 detalle: Aída Cumandá León Chiluiza, cede a favor del socio
13 Edy Xavier Pérez Paz, el total de su cien participaciones (100)
14 que posee dentro de la Compañía. Walter Mauricio Cevallos
15 Béjar, cede a favor del señor Carlos Javier Pérez Ramos, el
16 total de su cien participaciones (100) que posee dentro de la
17 Compañía. David Daniel Gómez Rueda, cede a favor del
18 socio Edy Xavier Pérez Paz, veinte participaciones, y de los
19 señores: Carlos Mauricio Pérez Paz, cuarenta y ocho
20 participaciones, y a Marjorie Elizabeth Torres Jiménez, treinta
21 y dos participaciones, siendo el total de su cien
22 participaciones (100) que posee dentro de la compañía. En tal
23 virtud, queda el cuadro de integración del capital social
24 suscrito de la siguiente forma:-----

ACCIONISTA/SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edy Xavier Pérez Paz	220	220	55 %
Carlos Javier Pérez Ramos	100	100	25 %
Carlos Mauricio Pérez Paz	48	48	12 %
Marjorie Elizabeth Torres Jimenez	32	32	8 %
TOTAL	400,00	400,00	100%

1 **CUARTA: PRECIO.**- Los contratantes fijan como precio de
2 esta cesión de participaciones el valor de un dólar de los
3 Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 1,00) por cada
4 participación cedida y que los CEDENTES declaran haberlo
5 recibido de los CESIONARIOS a su entera satisfacción, sin
6 que tengan ningún reclamo que hacerlo en lo posterior. Por lo
7 expuesto, la cuantía de esta escritura es de
8 CUATROCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de
9 Norteamérica (USD\$. 400,00). **QUINTA: DOCUMENTOS**
10 **HABILITANTES.**- Se agregan como documentos
11 habilitantes a la presente escritura: a) Acta de la Junta General
12 de Extraordinaria de Socios; y, b) Cédulas de Cedentes y
13 Cesionarios. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los Cesionarios,
14 aceptan la presente cesión y transferencia de participaciones
15 por ser hecha a su favor y declaran estar de acuerdo con el
16 contenido del presente contrato. **SÉPTIMA: REGISTRO.**-
17 De la presente escritura se sentará razón al margen de la
18 escritura pública de constitución en la Notaría
19 correspondiente, así como también al margen de la
20 inscripción de la constitución de la sociedad en el registro
21 Mercantil del cantón Quito.- Señor Notario, usted se servirá
22 insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
23 presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con
24 los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
26 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
27 partes. Los comparecientes se ratifican la minuta, la misma
28 que se halla firmada por la Abogado Fernando Caiza Suárez,



1 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
2 trece guión ochenta del Foro de Abogados.- Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
4 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
5 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman
6 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al
7 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-
8

9

10 Aida Cumanda León Chiluiza



11

12 SRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILUIZA

13 C.C. 050211773-2.



14

15

16

17 SR. LUIS ENRIQUE BARRIONUEVO SANTAMARÍA

18 C.C. 1712330198



19

20

21

22 SR. WALTER MAURICIO CEVALLOS BÉJAR

23 C.C. CC087417216



24

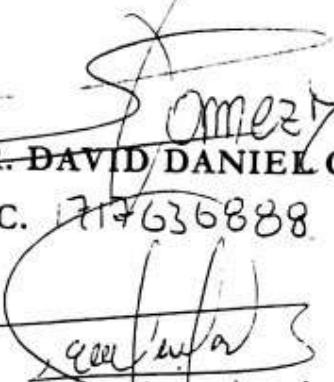
25

26

27 SRA. ANGELINA DEL CARMEN CORONADO

28 MANOTOA

29 C.C.

- 1
2
3
4 **SR. DAVID DANIEL GÓMEZ RUEDA**
5 C.C. 1714636888 
6
7 
8 **SR. EDY XAVIER PÉREZ PAZ**
9 C.C. 170977 0696 
10
11 
12 **SR. CARLOS JAVIER PÉREZ RAMOS**
13 C.C. 172565856 - 9 
14
15 
16 **SR. CARLOS MAURICIO PÉREZ PAZ**
17 C.C. 171382712 - 7 
18
19 
20 **SRTA. MARJORIE ELIZABETH TORRES JIMENEZ**
21 C.C. 0918332024 
22
23
24
25
26 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**
27 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN**
28 **QUITO**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES CCISFA CIA. LTDA."**, que otorgan los señores **AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA, LUIS ENRIQUE BARRIONUEVO SANTAMARÍA, WALTER MAURICIO CEVALLOS BÉJAR, ANGELINA DEL CARMEN CORONADO MANOTOA y DAVID DANIEL GÓMEZ RUEDA**, a favor de los señores **EDY XAVIER PÉREZ PAZ, CARLOS JAVIER PÉREZ RAMOS, CARLOS MAURICIO PÉREZ PAZ y MARJORIE ELIZABETH TORRES JIMENEZ**, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos Mayo del año dos mil dieciocho.-



NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



Factura: 001-002-000060905



20181701069O00223

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701069O00223



MATRIZ			
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018, (16:38)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P01257		

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ PAZ EDY XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709770546
LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0502117732
GOMEZ RUEDA DAVID DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717536888
CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0600747216

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P01862

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701069O00223

MATRIZ			
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018, (16:38)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P01257		

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0502117732
BARRIONUEVO SANTAMARIA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712330198
CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0600747216
CORONADO MANOTA ANGELINA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712037363
GOMEZ RUEDA DAVID DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717536888

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ PAZ EDY XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709770646
PEREZ RAMOS CARLOS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1725658569
PEREZ PAZ CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713627127
TORRES JIMENEZ MARJORIE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0918332024

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P01862

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura del **DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “CONSULTORES CCISFA CIA. LTDA.”**, otorgada por, los señores **EDY XAVIER PÉREZ PAZ, AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA, DAVID DANIEL GÓMEZ RUEDA y WALTER MAURICIO CEVALLOS BÉJAR**, con número de libro 20161701069P01257, de fecha cuatro de Abril del dos mil dieciséis, ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, tomé debida nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “CONSULTORES CCISFA CIA. LTDA.”**, otorgada por los señores **AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA, LUIS ENRIQUE BARRIONUEVO SANTAMARÍA, WALTER MAURICIO CEVALLOS BÉJAR, ANGELINA DEL CARMEN CORONADO MANOTOA y DAVID DANIEL GÓMEZ RUEDA**, a favor de los señores **EDY XAVIER PÉREZ PAZ, CARLOS JAVIER PÉREZ RAMOS, CARLOS MAURICIO PÉREZ PAZ, MARJORIE ELIZABETH TORRES JIMENEZ**, con número de libro 20181701069P01862, de fecha dos de mayo del dos mil dieciocho, otorgada en esta misma Notaría.- Quito, a siete de Mayo del dos mil dieciocho.

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

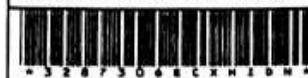


DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32905



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	86678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	486
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /02/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"CONSULTORES CCISFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, ASI LA SRA AIDA LEON CEDE 100 PARTICIPACIONES AL SR EDY PEREZ, EL SR WALTER CEVALLOS CEDE AL SR CARLOS PEREZ 100 PARTICIPACIONES, EL SR DAVID GOMEZ CEDE AL SR EDY PEREZ 20 PARTICIPACIONES, AL SR CARLOS PEREZ 48 PARTICIPACIONES Y A LA SRA MARJORIE TORRES CEDE 32 PARTICIPACIONES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1453 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDOEL

